



GCLC11-0320

Santiago, 26 de abril de 2011

HECHO ESENCIAL
Sociedad Concesionaria Intermodal La Cisterna S.A.
Registro de entidades informantes N° 119

Señores:
Fernando Coloma Correa
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS
Av. Bernardo O'Higgins 1449
P R E S E N T E

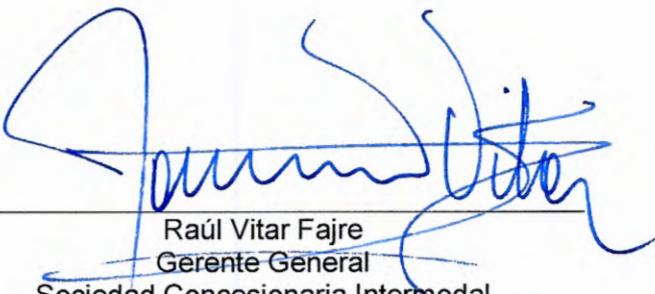
De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y lo previsto en la Norma de Carácter General N° 284 de la Superintendencia de Valores y Seguros, informo a Ud., con carácter de hecho esencial, que en Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Intermodal La Cisterna S.A. celebrada con esta fecha se acordó lo siguiente:

- Modificar el artículo 11 de los estatutos sociales en el sentido de disminuir el número de directores de 7 a 5 miembros; y renovar el directorio, quedando conformado por las siguientes personas:

- 1) Sr. Juan Antonio Gálmez Puig
- 2) Sr. Juan Andrés Camus Camus
- 3) Sr. José Miguel Gálmez Puig
- 4) Sr. Rodrigo González González
- 5) Sr. Alejandro Sáenz Llorente

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Raúl Vitar Fajre
Gerente General
Sociedad Concesionaria Intermodal
La Cisterna S.A.

RVF/mcl